

ÁNGEL LUIS DÁVILA BERMEJO, Secretario del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., con C.I.F. A-08.055.741

CERTIFICO:

- I. Que en la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad en la que se han formulado las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, celebrada el día 9 de febrero de 2022, y válidamente constituida con la asistencia de catorce de sus quince miembros componentes, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Formular con carácter oficial, para su examen por la Junta General de Accionistas, el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2021.
  - Formular con carácter oficial, para su examen por la Junta General de Accionistas, el Informe Integrado del ejercicio 2021 que incluye el estado de información no financiera.
- II. Que el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, así como el Informe Integrado, correspondientes al ejercicio 2021 han sido formulados con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.
- III. Que el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, así como el Informe Integrado, correspondientes al ejercicio 2021 han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, excepto por D.<sup>a</sup> María Leticia de Freitas Costa y D.<sup>a</sup> Rosa María García García, por imposibilidad material al haber asistido a la reunión a través de medios telemáticos, y por D. Luis Hernando de Larramendi, quien ha excusado su asistencia ante su imposibilidad de asistir a la reunión, delegando expresamente su representación y voto en D.<sup>a</sup> Catalina Miñarro Brugarolas.
- IV. Que el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, así como el Informe Integrado, correspondientes al ejercicio 2021 enviados se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y ZIP consolidado y son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

V. Que los informes que se indican a continuación, son copia fiel de los originales firmados por el auditor:

- Informe de Verificación Independiente del Informe Integrado de MAPFRE, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021.
- Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de MAPFRE, S.A. correspondiente al ejercicio 2021.

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a 9 de febrero de 2022.